

Señores

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: INCIDENTE DE DESACATO
Accionante: NOE DIAZ SANDOVAL.
Accionado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 760014003032-2024-00646-00.

Referencia: MEMORIAL-

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, de manera respetuosa procedo a poner en conocimiento del despacho lo siguiente:

El día 16 de diciembre de la calenda, el señor Noe Díaz asistió a la Clínica Nuestra Señora de los Remedios donde se llevaría a cabo la cirugía de "SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA" autorizada por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., sin embargo, en constancia emitida por el centro de salud se notifica que se canceló la cirugía por novedad médica, sobre ello, es menester indicar que la misma obedece a resultados médicos complementarios e historia clínica que el accionante no aportó y por tanto, el procedimiento no se pudo llevar a cabo.

Finalmente reiteramos que, mi representada **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, ha dado cumplimiento a la orden impuesta en la sentencia No. 333 del 1 de octubre de 2024, autorizando la realización de la cirugía y que por motivos ajenos a su voluntad la misma no se ha llevado a cabo, sin embargo, mi representada ha reprogramado en diferentes ocasiones la cirugía, ha brindado al señor Díaz el cubrimiento de hospedaje y el reembolso de los gastos por concepto de transporte.

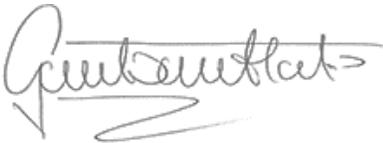
I. ANEXO

Constancia emitida por la Clínica Nuestra Señora de los Remedios de fecha 16/12/2024.

II. NOTIFICACIONES

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y el suscrito podrán ser notificados en la Avenida 6 A Bis No. 35N – 100 Oficina 212, en la Ciudad de Cali, en la secretaría del despacho, y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



CLÍNICA NUESTRA
SEÑORA DE LOS REMEDIOS

CONSTANCIA

Por medio de la presente informo que el señor *Noe Díaz Sandoval* identificado con número de cedula de ciudadanía 76337590 se presentó a realizarse cirugía de **SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA**, lo cual se cancela por novedad médica. Queda pendiente del llamado para la reprogramación.

Para constancia de la anterior se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de diciembre del 2024

Cordialmente,

SANDRA CAICEDO
Servicio al Cliente.
Tel 6081000 Ext 248.



Instituto de Religiosas de
SAN JOSÉ DE GERONA

Cont: (572) 608 10 00 - 684 83 00
Fax: (572) 667 27 87
Avenida 2 Norte N° 24 - 157
www.clinicadelosremedios.org
Cali, Colombia